

## Información sobre el asbesto

### Lo que los propietarios de viviendas deben saber antes de comenzar una renovación o demolición



State of Oregon  
Department of  
Environmental  
Quality

El Departamento de Calidad Ambiental de Oregon regula el manejo, remoción y eliminación de materiales que contienen asbesto para proteger la salud pública y el medio ambiente.

El asbesto es un mineral natural que se ha utilizado ampliamente en una variedad de materiales de construcción en los EUA. Cuando se altera el material que contiene asbesto, se liberan al aire pequeñas fibras de asbesto que son peligrosas y pueden causar cáncer de pulmón y otras enfermedades. No se conoce un nivel seguro de exposición al asbesto.

El asbesto en su hogar puede ser un peligro a menos que el material que contenga asbesto sea estable, no presente daños y esté bien sellado. La eliminación incluye el manejo, eliminación, disposición, reparación, rescate, encierro o encapsulamiento de cualquier material que contenga asbesto.

Hay dos opciones para la eliminación del asbesto en una residencia privada de una sola unidad ocupada por el propietario. El propietario-ocupante de una casa puede: 1) contratar a un contratista de eliminación de asbesto con licencia del DEQ, o 2) eliminar el asbesto por sí mismo. Los propietarios de viviendas que decidan eliminar el asbesto por sí mismos deben seguir los requisitos de Oregon para el empaque y eliminación de desechos de asbesto.



### Cómo prepararse para una renovación o demolición

#### Inspección de asbesto

Todos los edificios residenciales construidos antes del 1 de enero de 2004 deben someterse a una inspección de asbesto por un inspector acreditado antes de cualquier actividad de demolición o renovación, con una excepción principal. Los propietarios-ocupantes que realicen su propio trabajo de renovación dentro de su hogar están exentos de esta regla. Un propietario-ocupante es una persona que posee y vive en una residencia privada de una sola unidad.

Sin embargo, el DEQ recomienda que los propietarios-ocupantes realicen una inspección de asbesto o tomen muestras de [materiales sospechosos](#) y envíen las muestras a un laboratorio para su análisis antes de los proyectos de renovación. Las instalaciones de eliminación generalmente requieren una copia del informe de la inspección/resultados de laboratorio para la eliminación de los desechos de la renovación.

La exención de propietario-ocupante no se aplica cuando se va a demoler la residencia. Si se requiere una inspección de asbesto, debe tenerse una copia completa del informe de inspección de asbesto en el sitio durante todas las actividades de renovación o demolición, y debe proporcionarse al DEQ cuando lo solicite.

#### Demolición y renovación

La demolición se define como destruir o eliminar una característica estructural de soporte de carga de una instalación y las operaciones de manejo relacionadas, o la quema intencional de una instalación.

La renovación se define como la alteración de uno o más componentes de la instalación que no implica la eliminación de las características estructurales de soporte de carga. La renovación incluye el reemplazo, desmontaje o reparación de componentes de la instalación, como sistemas de ventilación mecánica, tuberías, techos, paredes, pisos y materiales aislantes.

**Asbestos Program**  
700 NE Multnomah St.,  
Suite 600  
Portland, OR 97232  
Teléfono: 503-229-5696  
800-452-4011  
Fax: 503-229-6124  
[www.oregon.gov/DEQ](http://www.oregon.gov/DEQ)

## **Tipos de materiales de asbesto**

Hay dos tipos generales de materiales que contienen asbesto, friables y no friables, que tienen diferentes requisitos de eliminación.

Los materiales **friables** que contienen asbesto se trituran, desmenuzan o pulverizan con facilidad. Algunos ejemplos son pisos de vinilo laminado, aislamiento en tuberías, conductos y calderas, protección contra incendios, textura de techos y paredes, paneles de techo y materiales de insonorización.

### **Elegible para realizar eliminación de asbesto friable:**

- Contratistas de eliminación de asbesto con licencia del DEQ.
- Propietarios-ocupantes de una residencia privada de una sola unidad (solo para proyectos en el interior de la casa).

Los materiales **no friables** que contienen asbesto tienen un aglutinante que mantiene las fibras de asbesto dentro de una matriz sólida para que las fibras de asbesto no se suelten con facilidad a menos que se manipulen de manera incorrecta o sufran daños. Algunos ejemplos son baldosas de vinilo, masilla negra, tubería de agua de cemento y revestimiento, techo o paneles de cemento.

### **Elegible para realizar eliminación de asbesto no friable:**

- Contratistas de eliminación de asbesto con licencia del DEQ
- Propietarios de viviendas, negocios y propiedades
- Contratistas autorizados de la Junta de Contratistas de Construcción

## **Contratar a un contratista**

Si un propietario de viviendas decide contratar a un contratista, es importante asegurarse de que el contratista tenga las credenciales requeridas.

Solo un contratista de eliminación de asbesto con licencia del DEQ puede realizar proyectos con materiales friables. Se dispone de una lista de contratistas de reducción de asbesto con licencia del DEQ en:

<https://go.usa.gov/xdFHB>

## **Requisitos de notificación del proyecto**

Aquellos que lleven a cabo la eliminación de asbesto no friable deben enviar una notificación y tarifa no friable (ASN-6) al DEQ cinco días antes de comenzar a trabajar.

Los contratistas de eliminación de asbesto con licencia del DEQ que realizan la eliminación de asbesto friable deben enviar una notificación y tarifa del proyecto friable (ASN-1) al DEQ 10 días antes de comenzar a trabajar. El DEQ puede eximir el período de espera en situaciones de emergencia, con análisis de cada caso en particular.

Los propietarios-ocupantes de una residencia privada de una sola unidad que realizan su propia eliminación están exentos de los requisitos de notificación.

Encuentre más información sobre las notificaciones requeridas en <https://go.usa.gov/xdFAv>

## **Manejo y eliminación de desechos**

Los requisitos de Oregon para el manejo y eliminación de desechos se aplican a todos los proyectos de eliminación de asbesto, incluso si el propietario elige eliminar el asbesto por sí mismo. Se prohíbe la acumulación abierta y el almacenamiento de material que contenga asbesto friable o material de desecho que contenga asbesto. Los materiales de desecho con asbesto, friables o no friables, deben empacarse en un mínimo de dos bolsas de plástico de 6-mil de grosor o empaques similares a prueba de fugas con una etiqueta de advertencia de peligro de asbesto, y deben desecharse en una instalación de eliminación permitida por el DEQ para aceptar residuos de asbesto.

Antes del transporte, los contenedores de desechos de asbesto deben tener una etiqueta adherida con el nombre del generador (persona que realiza la eliminación) y la dirección de donde se retiraron los

desechos. Se debe proporcionar un formulario completo de informe de envío de residuos de asbesto (ASN-4) a la instalación de eliminación permitida en el momento de la eliminación.

Comuníquese con la instalación de eliminación permitida antes de entregar los desechos de asbesto. Las instalaciones de eliminación pueden tener requisitos adicionales y pueden solo aceptar desechos de asbesto con cita previa.

## Información adicional

Visite <https://go.usa.gov/xdG4K>

Encuentre todos los requisitos de asbesto del DEQ en las [Reglas Administrativas de Oregon 340, División 248](#). Las personas que manipulan asbesto también deben seguir otros requisitos del gobierno local y estatal, incluidos los requisitos de la [OSHA de Oregon](#) y la [Junta de Contratistas de Construcción](#).

Si tiene preguntas o necesita asistencia técnica, comuníquese con el personal del programa de asbesto que se indica a continuación.

## Formatos alternativos

El DEQ puede proporcionar documentos en un formato alternativo o en un idioma que no sea el inglés previa solicitud. Llame al DEQ al 800-452-4011 o envíe un correo electrónico a [deqinfo@deq.state.or.us](mailto:deqinfo@deq.state.or.us).

## Contactos del Programa de Asbesto

Oficina	Domicilio	Teléfono	Condados
<b>Portland</b>	700 NE Multnomah St. Suite 600 Portland, OR 97232	503-229-5982 o 800-452-4011	Clackamas, Clatsop, Columbia, Multnomah, Tillamook, Washington
<b>Salem</b>	4026 Fairview Industrial Dr. Salem, OR 97801	503-378-5086 o 800-349-7677	Benton, Lincoln, Linn, Marion, Polk, Yamhill
<b>Medford</b>	221 Steward Ave. Ste. 201 Medford, OR 97501	541-776-6107 o 877-823-3216	Jackson, Josephine, Eastern Douglas County
<b>Coos Bay</b>	381 N Second St. Coos Bay, OR 97420	541-269-2721, ext. 222	Coos, Curry, Western Douglas County
<b>Bend</b>	475 NE Bellevue Dr. Suite 110 Bend, OR 97701	541-633-2019 o 866-863-6668	Crook, Deschutes, Harney, Hood River, Jefferson, Klamath, Lake, Sherman, Wasco
<b>Pendleton</b>	800 SE Emigrant Ave. Suite 330 Pendleton, OR 97801	541-278-4626 o 800-304-3513	Baker, Gilliam, Grant, Malheur, Morrow, Umatilla, Union, Wallowa, Wheeler
<b>Agencia Regional de Protección Aérea de Lane (LRAPA)</b>	1010 Main St. Springfield, OR 97477	541-736-1056	Lane